

<p style="text-align: center;">Sistema de Puntuación y Reglas de Valoración General</p>	<p>Sistema de Puntuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 el resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos.2. La Evaluación de Habilidades se realizará por medio de herramientas para la medición de capacidades (por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.3. El resultado global de la evaluación de habilidad equivale a 20 puntos de 100.4. La evaluación de la etapa de Entrevista equivale a 50 puntos de un total de 100. <p>Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas identificadas como Técnicos o Conocimientos, Habilidades (Psicométricos) y Entrevista.</p> <p>El Comité, establece que para acreditar los Exámenes de Técnicos o Conocimientos también llamada Evaluación Técnica, la calificación mínima aprobatoria será de 70 (setenta) puntos como mínimo de los 100 (cien) posibles. Estipulándose que para el caso de que los candidatos no acrediten dicha evaluación, quedará descartada del proceso de selección correspondiente; y para el caso aprobatorio, se continuará con la Evaluación de Habilidades Gerenciales (PSYCOWIN) Los resultados obtenidos en ambas sub etapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General.</p>
--	--